



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 115

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 18 DE MAYO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 123, PRESENTADA POR DOÑA: **LIZ LISSETTE CHACALTANA AGUIRRE** IDENTIFICADA CON DNI. N° 41483975, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 286 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **PEDRO AGUIRRE OLACHEA** A FAVOR DE: **NELLY AGUIRRE OLACHEA**, CON FECHA 14 DE JUNIO DE 1989, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ROQUE MOSCOSO CALLE**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 509 VUELTA AL 511 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1988 - 1989, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **LIZ LISSETTE CHACALTANA AGUIRRE** CON DNI. N° 41483975, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 21 DE MAYO DEL 2021.

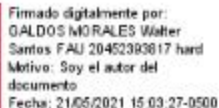
2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2021 15:01:54-0500





05403731

အိမ်ထောင်ရေး အကျဉ်းချုပ်

[illegible]



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2021 15:03:35-0500

ante de pago del impuesto aduval y/o comercial en
dado por el Consejo Aduanero de ARA. Conclusión: Formo
parte del instrumento notarial a las 10:00 horas de la ma-
ñana y suscrita por la persona que al efecto al da fe de que
es de: Como se ve de que en este acto y en mi presencia
la comparecencia de los señores y los señores
que habrán suscrito el contrato del precio de venta en el
que suscritos suscritos por el Consejo Aduanero de ARA
del ARA: se suscriben y firman

Luciano Aguirre de Alere

Hernan Aguirre

Blanca Aguirre

Chusque Aguirre

Isabel Aguirre de Ramos

Nelly Aguirre de Ch

Walter Aguirre

Asistentes notariales
Asistencia
Jefe del Aduana Jefe del Aduana
a
Manuel Buzilla Huamán

En ARA, a las 10:00 horas de la mañana
de este día, en presencia de los
señores, en cumplimiento de
lo dispuesto por el Consejo
del Aduana Jefe del Aduana
la. Félix Fernando Chusque
manera, suscrita en 41 folios más, bajo el número

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/06/2021 15:03:48-0500